

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	33031-2025	JC114B	123954825	JIMENEZ VICTOR	2019-2020-2021-2022-2023	\$80.000	\$159.000	10 de noviembre de 2025
2	33191-2025	IZE045	3241454	VICENTEBARRERO BARRERO	2021-2022-2023-2024	\$228.000	\$454.000	10 de noviembre de 2025
3	37324-2025	SED812	26673842	MARIA LIGIA ORTEGA	2021-2022-2023-2024	\$193.000	\$389.000	21 de noviembre de 2025
4	49429-2026	IYF235	40796886	ROSALARRADA DE GONZALEZ	2022-2023-2024	\$246.000	\$492.000	02 de febrero de 2026
5	49448-2026	IYE088	5152164	JAIRO JOSE CERCHIARO CELEDON	2022-2023-2024	\$294.000	\$591.000	02 de febrero de 2026
6	49459-2026	UWB181	26085299	CARLOTA ESTHER MENDOZA MORALES	2022-2023-2024	\$78.000	\$159.000	02 de febrero de 2026
7	49465-2026	LDK617	12717117	LUIS CARLOS AROCHA FRAGOZO	2022-2023-2024	\$375.000	\$750.000	02 de febrero de 2026
8	49471-2026	OXB591	453017	HELIO CELESTINO BOHORQUEZ	2022-2023-2024	\$72.000	\$141.000	02 de febrero de 2026
9	49483-2026	HLF737	27004542	DAZA MENDOZA NERIS MARIA	2022-2023-2024	\$168.000	\$336.000	02 de febrero de 2026
10	55846-2026	DVD395	96189143	OLIVERMARTINEZ GUTIERREZ	2022-2023-2024	\$163.000	\$325.000	06 de marzo de 2026
11	55849-2026	EYW152	5163830	REGULO SEGUNDO MENDOZA MENDOZA	2020-2021-2022-2023-2024	\$764.000	\$1.524.000	06 de marzo de 2026
12	55877-2026	DVB597	8002042012	CI COMINCO SA	2022-2023-2024	\$168.000	\$336.000	06 de marzo de 2026
13	55885-2026	DUB159	77035918	CARLOS DAVID SAURITT RAMIREZ	2022-2023-2024	\$144.000	\$291.000	06 de marzo de 2026

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 08 de abril de 2026, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) GLERIS MARINA MOLINA FABRA

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS